

COMIENDO SALUDABLE

Para alimentar a tu familia, escoge lo bueno... Productos GOYA

Comiendo Saludablemente

Salsa para Pastas

Nuestra línea de Salsa para Pastas Goya® es completamente natural y son preparadas sin ingredientes artificiales, sin preservativos y sin aditivos.

Siempre la calidad es muy importante para nosotros. Es por esto que siempre escogemos los mas finos ingredientes junto a la perfecta combinación de especias para hacer los mejores productos para el consumidor.

Conocemos que la buena nutrición y el excelente sabor son importantes, es por esto que hemos creado una línea de Salsas para Pastas nutritiva pero sobre todo deliciosa.

Salsa de Pastas Goya® : combinación perfecta de tomates, vegetales, hierbas y condimentos, es natural con un sabor casero. Utilízela sobre carnes y vegetales, mézclela sobre su pasta favorita o agréguela en la masa de pizza.

Por qué comer Pasta?

Es la mejor fuente energética para el hombre, proporciona hidratos de carbono, proteínas y tiene un bajo contenido en grasas.

Contiene la mejor fibra dietética. La fibra de la pasta es uno de los mejores laxantes naturales.

Es de fácil digestión pero lenta asimilación, lo que retrasa el estímulo del hambre y el deseo de comer.

Liga perfectamente con la mayoría de los condimentos, sabores y variedad de carnes

Atributos

- Completamente Natural
- Sin Preservativos
- Sin Aditivos
- Ingredientes de Alta Calidad



Si es GOYA... tiene que ser bueno.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN
LEGISLATURA MUNICIPAL
BOX 1588
BAYAMÓN PR, 00960

AVISO DE PUBLICACIÓN DE ORDENANZA

ORDENANZA NÚM. 2

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, A LOS FINES DE APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN, EN DONDE SE INCLUYE A LOS DUEÑOS Y/O ARRENDATARIOS DE PANTEONES, PARA LA FIJACIÓN DE TARIFAS PARA EL COBRO DE DERECHOS EN LOS MISMOS Y ESTABLECER PENALIDADES. ADEMÁS, SE DEROGA LA ORDENANZA NÚM. 40, SERIE 1981-1982, APROBADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1981 Y FIRMADA POR EL ALCALDE EL 5 DE NOVIEMBRE DE 1981, Y PARA OTROS FINES.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

APROBADA POR EL ALCALDE DE BAYAMÓN, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ESTA ORDENANZA ENTRARÁ EN VIGOR DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO DE APROBACIÓN. CUALQUIER PERSONA INTERESADA PODRÁ CONSEGUIR COPIA DEL PROYECTO O TEXTO COMPLETO DE ESTA ORDENANZA EN LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE BAYAMÓN, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA CASA ALCALDÍA DE BAYAMÓN, CARR. NÚM 2; MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE A RAZÓN DE \$0.10 POR PÁGINA EN EFECTIVO, GIRO POSTAL O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL DIRECTOR DE FINANZAS.

Manuel J. Camacho Córdova

MANUEL J. CAMACHO CÓRDOVA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

Carmen L. Vargas Vargas

CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
AUTONOMOUS MUNICIPALITY OF BAYAMON
LEGISLATURE MUNICIPALITY OFFICE
BOX 1588
BAYAMON, PR 00960

ORDINANCE APPROVAL NOTICE

ORDINANCE No. 2

SERIES 2023-2024

ORDINANCE OF THE MUNICIPAL LEGISLATURE OF BAYAMON, PUERTO RICO, IN ORDER TO APPROVE THE NEW REGULATIONS FOR THE ADMINISTRATION AND OPERATION OF THE MUNICIPAL CEMETERIES OF THE MUNICIPALITY OF BAYAMON, WHICH INCLUDES THE OWNERS AND / OR TENANTS OF CEMETERIES, FOR THE FIXING OF RATES FOR THE COLLECTION OF RIGHTS IN THEM AND ESTABLISH PENALTIES. IN ADDITION, ORDINANCE No. 40, SERIES 1981-1982, APPROVED ON NOVEMBER 3, 1981, AND SIGNED BY THE MAYOR ON NOVEMBER 5, 1981, AND FOR OTHER PURPOSES, IS REPEALED.

APPROVED BY THE MUNICIPAL LEGISLATURE OF BAYAMON, PUERTO RICO, SEPTEMBER 7, 2023.

APPROVED BY MAYOR OF BAYAMON, PUERTO RICO, SEPTEMBER 8, 2023.

THIS ORDINANCE WILL COMMENCE TEN (DAYS) AFTER THIS PUBLICATION IN GENERAL CIRCULATED NEWSPAPER. ANY PERSON INTERESTED CAN OBTAIN A COPY OF THIS PROJECT OR COMPLETE TEXT OF THIS ORDINANCE AT THE SECRETARY OFFICE OF THE LEGISLATURE OF BAYAMON, LOCATED AT THE FOURTH FLOOR OF THE CITY HALL OF BAYAMON, STATE ROAD NUMBER 2, THROUGH A CORRESPONDING PAYMENT OF \$0.10 PER PAGE, IN CASH, MONEY ORDER PAYABLE TO THE ORDER OF THE FINANCE DIRECTOR.

Manuel J. Camacho Córdova

MANUEL J. CAMACHO CÓRDOVA
PRESIDENTE
MUNICIPAL LEGISLATURE

Carmen L. Vargas Vargas

CARMEN L. VARGAS VARGAS
SECRETARY
MUNICIPAL LEGISLATURE